

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 339

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**P.E.P. - DPOSS NOTA Nº 1293/21 EN CUMPLIMIENTO CON EL
ARTÍCULO 34 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1333**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: 2 _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
Obras y Servicios Sanitarios



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Provincia de Tierra del Fuego A.O.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 1477	10 SET 2021 <i>M24M</i>
folios	
Pablo SEBECA Audiencia Administrativa Dirección Despacho Presidencia Secretaría Legislativa	

USHUAIA, 08 SEP 2021

NOTA Nº **1293**/2021.
LETRA D.P.O.S.S.
SECRETARÍA LEGISLATIVA

14 SEP 2021

MESA DE ENTRADA
Nº **839** Hs. **13:10** FIRMA *[Signature]*

Vicegobernadora y Presidente de la Honorable Cámara Legislativa
de la Provincia de Tierra del Fuego e AIAS.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco dispuesto por la Ley Provincial Nº 1333 en su artículo 34º, para solicitar tenga a bien autorizar el ingreso en Planta Permanente de la Dirección Provincial de Obras y Servicio Sanitarios, del Sr. Raúl Héctor CHAILE D.N.I. Nº 29.893.271, en los términos de la Ley Nº 22.140, para cumplir funciones en el Departamento de Redes, dependiente de la Gerencia Redes de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Dicha petición se funda en la necesidad de incorporar personal para realización de las tareas que corresponden a dicho Departamento, cuyos agentes disponibles se han visto reducido debido a las medidas de resguardo de las personas de riesgo, en el marco de la pandemia. El citado agente cuenta con los conocimientos y experiencia en las tareas que desarrolla la Gerencia de Redes ya que viene desarrollando las mismas en calidad de adscripto desde el año 2016.

Cabe mencionar que en virtud al alto volumen de trabajo, dicha incorporación reviste cierta urgencia y esta no genera incremento en la planta funcional de esta Dirección Provincial, ya que la vacante a ocupar sería la dejada por el Sr. Adolfo Hernán QUINAN, cuya renuncia por jubilación operó el día 1 de diciembre de 2020.

Sin más que agregar, reciba Ud. respetuosos saludos

Vicegobernadora y Presidente de la Honorable Cámara Legislativa
de la Provincia de Tierra del Fuego e AIAS

Mónica Susana URQUIZA

S / D

[Signature]
Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

PASE A SECRETARIA

LEGISLATIVA

Caratulas firmadas en el marco de lo
dispuesto por Ley Provincial 1337, Art. 34°



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo